



Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar una respuesta administrativa y seis opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

## Respuesta de la Dirección Provincial de Servicios Comunales de La Habana

La investigación realizada respecto a la tala del algarrobo en la calle 21 e/ H e I, fue objeto de un proceso de análisis con especialistas del tema que dentro de sus funciones está preservar dicho patrimonio. Los técnicos visitaron el lugar y se pudo constatar que las raíces afectaban la acera, levantándola irregularmente, y era difícil caminar el tramo, así como la afectación a la cisterna de un centro de trabajo, además peligraba con derrumbar el muro y cerca perimetral en no menos de 15 metros; aunque sus ramas se podaran ya este presentaba afectaciones que no impedía su paulatino deterioro ni las del entorno, siendo las causas que avalaron la autorización para la tala. El trabajo fue realizado por brigadas de poda de la Dirección Provincial de Áreas Verdes pertenecientes a Comunales, autorizados por el Servicio Estatal Forestal con el apoyo de la OBE y CUBIZA, para el enfriamiento de las líneas del tendido eléctrico, y las grúas permitirían trocear, evacuar las ramas y facilitar la seguridad de la tala, todo para minimizar la afectación a la población por la interrupción eléctrica, el tránsito vial y peatonal en la zona.

Lamentablemente el desconocimiento trae para algunas personas el descontento a la hora de eliminar estos árboles centenarios, y con una historia local, es necesario que comprendan, no es un capricho ni una decisión burócrata..., es por el bien de la comunidad y un entorno urbanístico coherente con los elementos que lo enriquecen. Las autoridades de la ciudad exigen, se preocupan y ocupan con rigor, del cumplimiento de las leyes y normativas que regulan el cuidado del medioambiente y chequean el comportamiento de supervivencia del "Plan de Reforestación" entre otras muchas cosas.

En el proceso de perfeccionamiento de las áreas verdes atendidas por Comunales afrontan las consecuencias de antes del triunfo de la Revolución, en aquel momento fueron plantados árboles cuyas especies no debían sembrarse en parterres o jardines pequeños como los algarrobos, framboyanes, palmas y ceibas, hoy ya son longevos y tienen en su entorno un grupo de afectaciones grandes, por ello los especialistas del departamento técnico se encuentran inmersos en la actualización del levantamiento y reordenamiento por territorio, que identifiquen los problemas y según las prioridades montar el programa que permita, según los recursos, eliminar estas molestias, siempre teniendo en cuenta las características de los lugares para su reforestación adecuada.

Dentro del proceso de reordenamiento nuestra dirección de Áreas Verdes transita por un periodo de recalificación, perfeccionamiento y fortalecimiento de las brigadas de poda y jardinería, creándose un puesto de dirección para dar respuesta a las estrategias relacionadas con el arbolado, siempre en coordinación con otras instituciones vinculadas a la actividad, permitiendo mejores condiciones en comunicación y enfrentamiento ante eventos climatológicos o de otra índole, que deba darse respuesta inmediata. Se conformaron dos Brigadas Integrales de Poda, las cuales trabajan en tres programas principales, uno en conjunto con la Empresa Eléctrica relacionado con interrupciones históricas que incluye podas paralelas y completamiento del arbolado según requerimiento del entorno, y otros dos programas relacionados con la Gestión Integral del Verde Urbano, los árboles enfermos, la extracción de tocones, mantenimiento planificado de podas y completamiento del arbolado en parterres y avenidas.

En visita a la recurrente y luego de intercambios con los vecinos, lo más importante, aunque añoran el árbol, comprendieron justa la medida y de las acciones que hoy se hacen encaminadas al rescate del patrimonio forestal. El objetivo principal de nuestro trabajo es contribuir al bienestar de la población perfeccionando los servicios públicos, además esclarecer e informar es nuestro deber.

Atentamente,

**José Carlos Batista**  
Director Provincial de Servicios Comunales  
La Habana

## Sugerencias a la ONAT

Basado en la experiencia de más de dos años de la flexibilización del Trabajo por Cuenta Propia y la correspondiente aplicación de los controles para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, sugeriría analizar la conveniencia de modificar, cambiar o eliminar algunos de estos controles.

De acuerdo con lo expresado, a partir de lo que he vivido como gestor-cobrador de impuestos, deseo exponer algunos criterios, comenzando por lo más sencillo:

1. Según los últimos datos publicados, existen cerca de 400 mil trabajadores por cuenta propia y el 17 % aproximadamente son de 19 actividades de "trabajadores contratados", es decir, alrededor de 68 mil, los que están obligados a llevar un registro de ingresos y gastos diarios.

Considero que este registro es innecesario, pues el trabajador contratado no tiene gastos relacionados con la actividad, ya que todos los gastos corresponden al titular, además los ingresos (que se corresponden con el salario que reciben en su calidad de contratados), también aparecen en el Registro del Titular.

¿Cuánto esfuerzo y recursos se invierten en estos 68 mil Registros para su impresión, distribución a todas las Oficinas Municipales y a los trabajadores contratados?

2. Existen cerca de cien actividades que pertenecen al Régimen Simplificado de Tributación, que no tienen que presentar Declaración Jurada de Ingresos Personales al final de año. ¿Para qué es necesario que estos Trabajadores lleven el Registro de Ingresos y Gastos si no hay forma sencilla en la

práctica de comprobar la veracidad de los datos de dichos Registros?, ¿Para qué controlarlos si no hacen Declaración Jurada?

3. Debería analizarse la inclusión en el Régimen Simplificado de algunas actividades del Régimen General aplicando una cuota simplificada y eliminar el impuesto del 10 % sobre los servicios, como por ejemplo barberos, albañiles, plomeros, mecánicos, tomeros, etc, es decir, fundamentalmente oficios, ya que es muy difícil comprobar la veracidad de los datos aportados.

4. Debe analizarse la aplicación del impuesto del 10 % sobre las ventas o servicios pues no se entiende por la gran mayoría de los trabajadores su aplicación sobre los ingresos brutos (inversión más ganancia). Aquí sugiero pensar si no sería más conveniente el establecimiento de una cuota consolidada.

La aplicación de estas medidas eliminaría una gran cantidad de impresión de Registros de Ingresos y Gastos, lo que traería por consiguiente, aliviar una gran carga de trabajo a las Direcciones Municipales de la ONAT.

Para no alargar más esta carta, nada más oportuno que recordar las palabras de nuestro Presidente, el compañero Raúl Castro, en el VI Congreso del Partido:

"Debemos cultivar y preservar la interrelación incesante con las masas, despojada de formalismos, para retroalimentarnos de sus preocupaciones e insatisfacciones y que sean precisamente ellos, quienes indiquen el ritmo de los cambios que deben introducirse".

**R. A. Peralta Rodríguez**

## La matrioska cubana

No hay algo más parecido a una matrioska rusa que las laticas que utilizan como medida los vendedores ambulantes, generalmente empezaron con las laticas de leche condensada, que se veía caro el producto con esa medida pero bueno, nos acostumbramos a ella por \$10,00; pero desde hace mucho tiempo utilizan una latica más pequeña y dentro de esta ponen otra y otra más, en resumen cuando usted compra, lo que adquiere son 15 o 20 dientes de ajo o ají cachucha, que es lo que más venden con las matrioskas cubanas.

En La Lisa, que es mi municipio de residencia, he visto todo tipo de invento para cada día estafar más al consumidor, al inicio le ponían un doble fondo de cartón, después le soldaron una tapita de la misma lata por la mitad para que pareciera el fondo original, después vinieron las famosas matrioskas cubanas (laticas dentro

de laticas) y recientemente vi el último invento en la entrada del agro de 17 y K, que fue lo que me motivó a realizar esta queja, y es que a mitad de lata le han pegado un nylon transparente que el que no conozca de estos trucos o tenga problemas visuales lo estafan impunemente porque con esta técnica el fondo de la lata se ve clarito, clarito, tal parece que te están llenando la lata.

Muchos de estos vendedores ni siquiera tienen licencia y te dicen en mala forma que no te obligan a que la compres o que el ajo está muy caro. No existe razón alguna que justifique estos malos hábitos y menos aun que se permita por quien tiene la obligación de velar por la protección del consumidor y el bienestar del pueblo. La estafa y el engaño están contemplados en el Código Penal. Para contrarrestar y solucionar estos delitos no hace falta importar nada ni eliminar el bloqueo, solo se necesita contar con el deseo de actuar.

**M. Vega Betancourt**

## La no existencia de cascos para motoristas

Dirijo la presente para plantear una inquietud personal y considero que también de muchos motoristas.

El asunto en cuestión es sobre los cascos de protección para los conductores de motocicletas que en una oportunidad se vendieron en Moneda Nacional, pero en la actualidad, al menos en Villa Clara, no se han visto más.

Por la TV vemos a diario los accidentes ocurridos en este tipo de vehículo, donde el conductor lo es todo, y la exhortación de la Dirección Nacional de Tránsito a que se use este tipo de protección. Sin embargo, ¿Qué respuesta hay para cumplir con ello?

**J. T. Martínez Ávila**